



Consejo de la Sociedad Civil

Martes 27 de julio de 2021

Acta N° 2

I. Asistencia:

Con la asistencia de los siguientes consejeros se realizó la segunda reunión del nuevo Consejo de la Sociedad Civil de Cochilco:

1. Felipe Román, presidente de la Federación Minera de Chile.
2. Felipe Celedón, gerente general de Sonami.
3. José Tomás Morel, gerente de estudios del Consejo Minero.
4. José Martín Cabello, past president de la Sociedad Geológica de Chile.
5. Sergio Demetrio, consejero del Colegio de Ingenieros de Chile.
6. Raúl Castro, académico de la Universidad de Chile.
7. Telye Yurisch, economista investigador de Fundación Terram.
8. Mario Pereira, presidente del Colegio de Geólogos.
9. Carolina Morales, jefa de estudios de WIM Chile.
10. Patricia Muñoz, académica de la Universidad de Santiago de Chile.
11. María Luisa Lozano, vicepresidente de Minnovex.
12. Guillermo Santander, presidente del Sindicato de Trabajadores N°2 División Los Bronces Minera Sur Andes.
13. Mireya del Carmen Morales, presidenta Comunidad Colla.
14. Patricio Elgueta, presidente de la Federación de Trabajadores del Cobre (FTC).

II. Por parte de Cochilco asistieron:

1. Marco Riveros, vicepresidente ejecutivo.
2. Roberto Sepúlveda, director (s) de Fiscalización.
3. Eduardo Jiménez, director de Evaluación de Inversiones y Gestión Estratégica.
4. Joaquín Morales, fiscal.
5. Luis Maturana, abogado.

6. Paula Maldonado, secretario ejecutivo del Cosoc.

III. Tabla

1. Bienvenida presidente del Cosoc.
2. Bienvenida vicepresidente ejecutivo de Cochilco, Marco Riveros.
3. Aprobación acta de sesión del 22 de junio.
4. Presentación del director (s) de Fiscalización, Roberto Sepúlveda.
5. Presentación abogado Luis Maturana.
6. Preguntas consejeros
7. Varios.

IV. Acuerdos

1. Se aprobó acta de la sesión del 22 de junio.
2. Vicepresidente ejecutivo invitará a un representante de la Dirección Nacional de Aduanas a realizar presentación sobre rol que le compete a esta institución en la fiscalización de las exportaciones; y se presentará estudio elaborado por Cochilco sobre el contenido de los concentrados que se exporta.
3. Presidente y vicepresidenta del Cosoc propondrán la conformación de comisiones.
4. Se aprobó incorporación al Instituto de Ingenieros de Minas de Chile en calidad de Observador.
5. El consejero Felipe Celedón invitará a Aprimin a participar en el Cosoc en categoría Observador.
6. Consejeros enviarán a la secretario del Cosoc quiénes serán sus suplentes en el Consejo.
7. El consejero Sergio Demetrio propuso al gremio IMET Chile como Observador pero no fue aprobado por la mayoría.

V. Temas

-El presidente del Cosoc, Mario Pereira, dio la bienvenida a los consejeros y recordó los temas que se abordarán en la reunión.

-El vicepresidente ejecutivo de Cochilco, Marco Riveros, señaló que -tras conversarlo con el presidente y la vicepresidenta del Cosoc – se acordó presentar en esta sesión el plan de trabajo de la dirección de Fiscalización.

Informó que Contraloría publicó un dictamen en el que ratifica la función de Cochilco de fiscalizar los términos esenciales de los contratos de exportaciones de cobre y sus subproductos de las empresas mineras, labor que se realiza con el propósito de colaborar para el desarrollo de mejores estándares en la minería.

Presentación

-El **director (s) de Fiscalización, Roberto Sepúlveda**, presentó las funciones y el plan de trabajo de la Dirección, y el abogado Luis Maturana explicó sobre la creación y rol del Comité de Sanciones que analiza y propone al VPE sancionar a los exportadores por el no ingreso o ingreso extemporáneo de los términos esenciales de sus contratos de exportación de cobre y sus subproductos. (Se w

-El **vicepresidente ejecutivo** explicó que el objetivo no es aplicar multas ni llevar procesos sancionatorios pero que el mecanismo ha permitido bajar sustancialmente el retardo o ingreso inoportuno de los contratos de exportación.

Agregó que Cochilco tiene los mecanismos, facultades y capacidades para fiscalizar y que la Dirección de Fiscalización está en primera línea de los requerimientos de las entidades fiscalizadoras como la Contraloría General de la República, el Ministerio Público y la Cámara de Diputados. El caso “Seguros” de Codelco fue develado por Cochilco. Añadió que dada la pandemia se han suspendido las actividades en terreno pero que con una buena documentación se ha logrado cumplir la función.

-El **consejero Sergio Demetrio** señaló que le llama la atención que sea tan distinto el control de las exportaciones de cobre y sus subproductos de las empresas nacionales respecto a las extranjeras, que da la impresión que en estas últimas no fuera tan exhaustivo.

-El **consejero José Cabello** calificó como muy interesante la presentación pero que le preocupa que no exista un organismo que controle las reservas y recursos naturales del país, que es fundamental para la planificación, y que Cochilco podría tener esa función.

Agregó que no se menciona en la presentación cuáles son los minerales que están en los concentrados de cobre que se exportan. Sostuvo que en las grandes economías mundiales existen lo que se llama “minerales críticos” que tienen mucha importancia en la alta tecnología, y están en poca cantidad, y que algunos de ellos pueden estar en los concentrados de cobre.

Solicitó además que cuando un consejero realice una consulta se entienda que es del Consejo en su conjunto y se responda al colectivo, que es una buena oportunidad para aprender.

-El **vicepresidente ejecutivo** señaló que está pendiente la visita a las instalaciones de la Dirección Nacional de Aduanas y que se invitará a los consejeros cuando se realice.

En relación a los “minerales críticos” señaló que la Dirección de Estudios profundizará una presentación respecto a dicho tema.

-El **director (s) de Fiscalización** precisó que Cochilco ha realizado fiscalizaciones de las reservas y recursos de Codelco.

-El **consejero Raúl Castro** preguntó si con la actual dotación de la Dirección de Fiscalización se puede auditar a las empresas mineras del Estado y a las empresas mineras privadas, estas últimas en el ámbito de las exportaciones de cobre y sus subproductos.

-**Al respecto, el director (s) de Fiscalización** señaló que si bien son pocos fiscalizadores, el trabajo se organiza de manera de auditar aquellos riesgos de mayor relevancia en las empresas con el propósito de resguardar que los recursos del Estado se usen de manera eficaz y eficiente. Agregó que Codelco y Enami tienen, en conjunto, cerca de 400 subprocesos, y que con la dotación existente no es posible cubrirlos todos y que se debe determinar una muestra aleatoria o selectiva.

-**Sobre el mismo tema, el vicepresidente ejecutivo** sostuvo que Cochilco tiene una dotación insuficiente para cumplir sus tareas y que se ha solicitado en todas las discusiones de Presupuesto más recursos, pero no se han podido entregar por limitaciones presupuestarias. Señaló también como ejemplo que la Dirección de Evaluación de Inversiones y Gestión Estratégica tiene 15 funcionarios para evaluar los proyectos de inversión de Codelco y Enami que son muchos y de alta complejidad. Agregó que el trabajo se hace con una sobre exigencia, compromiso y profesionalismo de los funcionarios muy grande.

Mencionó que las irregularidades en el Caso de Seguros de Codelco las detectó Cochilco y con ello se contribuyó a que una empresa del Estado recuperara una considerable cantidad de dinero.

-**A ello el director (s) de Fiscalización** agregó que cuando se ha advertido que hay un detrimento económico en las empresas se ha puesto en conocimiento de la Contraloría y el Ministerio Público. Hay varios casos judicializados de Codelco en los que Cochilco ha sido fuente importante de información.

-El **consejero Patricio Elgueta** señaló que se requiere una modernización y mayor dotación de Cochilco para cumplir las crecientes exigencias del sector minero.

Respecto a la fiscalización de los minerales que se exportan con los concentrados de cobre, el consejero Patricio Elgueta señaló que se exige más a Codelco que a la minería privada. Añadió que al año zarpan cerca de mil barcos con concentrados de cobre, de los cuales un tercio tiene cobre y subproductos como el renio, el molibdeno, la plata y el resto es escoria. Sostuvo también que la División Andina y Los Bronces comparten el mismo yacimiento, que Codelco declara muchos subproductos que agregan casi 10% de valor a lo que se exporta, y que la otra empresa minera no declara lo mismo porque la ley no se los exige. Calificó como muy positivo que Cochilco esté trabajando con mayor sincronía con Aduanas y el Servicio de Impuestos Internos.

- **El consejero Felipe Celedón** señaló que Cochilco debiera fiscalizar las exportaciones de litio. El cumplimiento de sus contratos está en manos de la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN) pero todo el *know how* lo tiene Cochilco.

- **Al respecto, el vicepresidente ejecutivo** señaló que a Cochilco le compete asesorar a todos los organismos del Estado sobre los minerales metálicos y no metálicos, y puntualmente, en el caso del litio se han realizado estudios para cumplir con dicho propósito. Agregó que nada justifica la diferencia con los que se trata el litio respecto de otros minerales y que ello podría cambiar en el marco de la discusión que pueda darse en la Convención Constituyente.

-**El consejero José Tomas Morel** preguntó si hay alguna norma que haga una diferenciación sobre los minerales que deben declarar las empresas mineras del Estado respecto de la minería privada, Y si se fiscaliza todos los productos valiosos que vienen en los concentrados.

-**La vicepresidenta del Consejo Patricia Muñoz**, explicó que al Servicio Nacional de Aduanas le compete fiscalizar los minerales que se exportan en los concentrados de cobre. Esta entidad revisa la Declaración Única de Salida (DUS) en la que se especifica cada subproducto que está contenido en el concentrado de cobre. El tema es que la Ley pide que solo se declare lo que es pagable. Agregó que hay un problema de trazabilidad que se puede mejorar, y por otro lado es importante aclarar por qué se pagan por algunos minerales y otros no. Añadió que esto tiene relación con las condiciones que se establecen y negocian en los contratos que son privados.

Agregó que en los contratos de concentrados hay penalizaciones cuando hay impurezas y también hay exigencias de calidad de los subproductos contenidos. Se paga un cierto valor principal que es el cobre y luego se paga solo si se cubre la calidad exigida en ese contrato, es decir la cantidad. Hay contenidos valiosos pero no cubren el mínimo establecido por las refinerías para ser pagable. Surge la pregunta si verdaderamente es o no pagable porque cuando es pagable se abona al pago de lo que significa el costo de tratamiento de refinación pero en ese proceso se pierde tributación.

Agregó que si existe la duda es porque el proceso está malo, debiera mejorar la trazabilidad, la información del sistema.

-**El consejero Felipe Celedón** señaló que falta que los organismos del Estado que corresponda, desmientan algunas afirmaciones que se han pronunciado en el Congreso con motivo de la discusión del Proyecto de Ley de Royalty. Se ha emitido opiniones en el sentido que se adultera la información de las exportaciones de concentrados y que los balances financieros y utilidades de las empresas no serían confiables.

-**El vicepresidente ejecutivo** señaló que entiende la preocupación del gremio y otros actores mineros sobre el tema. Añadió que Cochilco no ha sido invitado al Congreso a exponer sobre estos asuntos, y que la institución está muy disponible; no obstante ello, la información que genera la institución es recogida por diversas entidades públicas en función de su rol asesor y forma parte de diferentes análisis, así como también del sector privado.

-**El presidente del Cosoc Mario Pereira** recapituló parte de lo conversado en la reunión concluyendo que existe una falta de información sobre qué es lo que efectivamente se exporta en los concentrados de cobre. Añadió que una de la primera tarea es comparar lo que declara Andina y la mina colindante con la que comparte el mismo yacimiento. Sostuvo que es muy importante invitar a Aduanas a exponer así como también a Sernageomin. Recordó que una de las funciones del Cosoc es aportar con datos e información y que se podría invitar a una universidad a que exponga sobre el tema.

-**La vicepresidenta del Cosoc** señaló que es importante generar comisiones en el Cosoc para ir trabajando algunos temas y generar propuestas.

-Tras esta sesión se reunieron el presidente, la vicepresidenta, la secretario ejecutivo del Cosoc, y el vicepresidente ejecutivo de Cochilco para ver tema de las comisiones.